

**DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
FORMATO PRESENCIAL
31 DE OCTUBRE DE 2022**

**PRESIDENTE: LUIS MARIA MARIANO
SECRETARIO: LEANDRO BERDESEGAR**

A C T A N° 849

CONCEJALES PRESENTES

ALOMAR, ARIEL	JUNTOS-PRO	NATIELLO ANA MARIA	FDT-PJ
CARBALLO LAVEGLIA LUCIANO	JUNTOS (UCR-CC)	PORRIS ANDRES	JUNTOS (UCR-CC)
BEORLEGUI MARCOS	FDT-PJ	RODRIGUEZ MARIA LAURA	FDT-PJ
GALLEGO LORENA	FDT-PJ	SAEZ FLORENCIO	FDT-PJ
GOYECHEA MARIA EUGENIA	JUNTOS (UCR-CC)		
MARIANO LUIS MARIA	FDT-PJ		

CONCEJALES AUSENTES

COLOMBO FERNANDA	FDT- PJ
OCHOA MONICA	FDT-PJ
SORIA PABLO	FDT-PJ
PALOMINO EMILIA	JUNTOS UCR-CC
NATIELLO MARIA EMILIA	JUNTOS (UCR.CC)
OROZ PATRICIA	JUNTOS UCR=CC

CONCEJAL SUPLENTE

MARIELA DEMASSI	FDT-PJ
LUIS RODRIGUEZ	FDT-PJ
SONIA DANESSA	FDT-PJ
CESAR PACHO	JUNTOS UCR-CC
MACCHIAROLI ROMINA	JUNTOS UCRCC
NABAES ELIEL	JUNTOS UCRCC

HORA INICIO: 14.15 HORAS FINALIZACION: 14.50 HORAS



ACTA NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE: *En la Ciudad de Bolívar, a 19 días del mes de Septiembre de dos mil veintidós se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres.: ALOMAR, ARIEL (JUNTOS PRO); BEORLEGUI MARCOS (Frente de Todos - PJ) (FDT-PJ); CARBALLO LAVAGLIA LUCIANO (JUNTOS - UCR-CC); GALLEGO, LORENA (FDT-PJ); GOYECHEA, MARIA EUGENIA (JUNTOS - UCR-CC); MARIANO LUIS MARIA (FDT-PJ) PJ); NATIELLO ANA MARIA (FDT-PJ); PORRIS, ANDRES (JUNTOS - UCR-CC); RODRIGUEZ MARIA LAURA (FDT-PJ) y.-----*

Ausentes la Concejala COLOMBO FERNANDA (FDT-PJ) reemplazada por la Concejala Electa MARIELA DEMASSI; OCHOA, MONICA ALEJANDRA (FDT-PJ); reemplazada por el Concejal LUIS RODRIGUEZ; PALOMINO, MARIA EMILIA (JUNTOS - UCR-CC); reemplazada por el Concejal PACHO; CESAR; SORIA, PABLO (FDT-PJ) reemplazado por la Concejala SONIA DANESSA; OROZ, PATRICIA (JUNTOS UCR-CC); reemplazada por el Concejal ELIEL NABAES; la Concejala NATIELLO MARIA EMILIA (JUNTOS - UCR-CC); reemplazada por la Concejala MACCHIAROLI ROMINA y el Concejal LAPENNA, ALEJANDRO (FDT-PJ); reemplazado por el Concejal SAEZ FLORENCIO. -----

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, LUIS MARIA MARIANO, actuando como Secretario el Sr. LEANDRO BERDESEGAR y como Secretario Administrativo Marcelo Valdez. --- La SESION se realiza conforme al Reglamento de este H. Cuerpo con el formato PRESENCIAL.- Siendo las 14.15 horas el Presidente tras agradecer la presencia del público, invita a la Concejala RODRIGUEZ MARIA LAURA a izar el Pabellón Nacional. -----

Sometida a consideración se aprueba luego por Unanimidad las siguientes solicitudes de Licencias. Se luego trata el primer punto del Orden del Día: CONSIDERACION ACTA NÚMERO 848 (19/10/22). La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego se somete a consideración el Punto 2º: ASUNTOS ENTRADOS POR EL DE. -----

- 1) EXP. N° 8423/22 (DE): Proy. Ord. Convalidando addenda al convenio con el Ministerio de Seguridad Bonaerense, para la contratación del servicio de Policía Adicional, en el Hospital. *Es girado a Comisión.*-----*
- 2) EXP. N° 8425/22 (DE): Proy. Ord. Convalidando convenio con la Dirección Provincial de Vialidad, para la obra estabilización de camino Ibarra – Límite partido H. Yrigoyen. *Es girado a Comisión.*-----*
- 3) EXP. N° 8429/22 (DE): Proy. Ord. FISCAL ejercicio 2022. *Es girado a Comisión.*-----*
- 4) EXP. N° 8430/22 (DE): Proy. Ord. IMPOSITIVA ejercicio 2022. *Es girado a Comisión.*--*
- 5) EXP. N° 8431/22 (DE): Proy. Ord. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos. *Es girado a Comisión.*-----*Respeto a estos expedientes, el Sr. Presidente convoca a la Comisión de Presupuesto para el formal ingreso de los mismos. -----**

Punto 3 ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES. -----

- 1) EXP. N° 8424/22 (JUNTOS PRO): Minuta repudiando recorte de fondos para el sistema educativo en el presupuesto nacional. *El Concejal ALOMAR:* -----*

Gracias Señor Presidente tengo la convicción que el reclamo acerca de que la educación no es una variable de ajuste y creo que es el instrumento regulador de las desigualdades sociales y que promueve el pensamiento y el juicio propio; de alguna manera lo que ha sucedido si bien tiene tintes de que de alguna manera siempre en el presupuesto se terminan convalidando o arreglando algunos números que expresen otras cosas, realmente el sentimiento de que los presupuestos educativos tengan su variable y ajustes que creo que son absolutamente innecesarios de recorte, que haya que negociar, creo que no lleva a la total convicción de lo que realmente quiero reclamar que es que es increíble que todavía sigamos discutiendo a nivel país, a nivel provincial o a nivel local, qué es lo más importante para el futuro de este país que es la educación. Por ese motivo nuestro reclamo. Por ese motivo considerar que el presupuesto de este año que es de 915 mil millones de pesos que representa el mismo presupuesto que el año pasado después de la negociaciones no creo que sea una



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*buena cosa para nuestro futuro, recordando además que durante este año en agosto de este año del 2022 se afectaron al programa conectar igualdad el fortalecimiento edilicio de jardines de infante y la inversión de infraestructura y equipamiento con un ajuste de 50,000 millones de pesos y eso probablemente suceda al año que viene también; si bien es una presunción lo que uno hace la presunción más importante es que seguimos pensando que los presupuestos educativos se deban seguir debatiendo, creo que no hay lugar para el debate, y entendiendo que este presupuesto tiene impacto solamente en universidades, en becas de estudiante y en la evaluación y formación docente, de alguna manera implica que alguien de los que ejercen la educación, o que se quieren educar son afectados de esta manera. Por ese motivo el repudio al recorte de fondos para el sistema educativo previsto en el proyecto de ley del presupuesto nacional 2023. Gracias señor presidente. **A comisión.-***

2) EXP. N° 8426/22 (JUNTOS PRO): Minuta solicitando al DE gestione la puesta en valor del edificio del Correo Argentino. El Concejal ALOMAR: -----

*Gracias Señor Presidente bueno el correo oficial de la República Argentina es una empresa Estatal y la única accionista es el estado nacional, es un prestador postal telegráfico y monetario nacional e internacional y representa al Estado argentino ante la Unión Postal Universal. Lo voy a leer porque entre los servicios más importantes que presta el correo podemos mencionar servicio de paquetería, encomienda, paquetes comerciales, etcétera ; postales como cartas simples, certificadas, telegrama, cartas, documentos que es de suma importancia cuando la correspondencia requiere el valor legal, incluyendo el seguimiento y el acuse de recibo, servicios financieros como son contrareembolsos, Western Unión, giro postal, tarjeta Sube entre otros y servicio de logística recordando además, que en el desarrollo de comicios electorales es fundamental el servicio de correo para las actualizaciones que tengamos que tener coordinando y controlando el desarrollo de logística electoral. Definitivamente ese volumen puesto en evidencia que a veces uno desde el lugar que ocupa no tiene la total integración del volumen de trabajo que hay, o existente, o que realmente hace el correo, sirve para interpretar o entender la justificación del reclamo de la vecindad con respecto a los temas que tiene que ver con el correo, y el objeto es lograr atender ese servicio y para lograr los objetivos propuestos en la oficina local deberíamos contar con una adecuada infraestructura de atención al público, para lo cual deberíamos mejorar el acceso público que sería en la parte de escalera, que realmente tiene un sistema bastante complicado a pesar de que hace años que lo tenemos y que hemos transitado, vivido con él, indudablemente crea problema; no tiene un sitio adecuado de espera menos a partir de la última pandemia y la rampa de acceso que se ha hecho para gente con discapacidad, aún no cuenta con su respectiva baranda desde hace más de un año, que realmente pone a riesgo a la gente que quiere ingresar. De la misma manera entendiendo que el personal hace una enorme esfuerzo y compromiso, hablo de los empleados actuales, se forman largas filas que realmente van en detrimento de la calidad del servicio y es en forma permanente. Así que entendemos que la cantidad de personal existente a la fecha no alcanza a cubrir la demanda diaria atención, con el fin de subsanar esa falencia y potenciar una mejora en la prestación del servicio, se solicita así al departamento ejecutivo que gestione las obras de infraestructuras necesarias para la puesta en valor del lugar y solicitar al departamento ejecutivo municipal que realice y eleve la gestiones necesarias para incorporar el personal faltante, que aparte es una fuente de ingreso de trabajo local, para optimizar la prestación de los servicios que se brindan en las oficinas del correo. Nada más señor presidente. **A comisión. -----***

3) EXP. N° 8427/22 (FDT-PJ): Minuta adhiriendo a proyecto de ley, en tratamiento en la Legislatura Bonaerense, proponiendo reducir a cero el límite permitido de alcohol en sangre. El Concejal SAEZ: -----

Gracias Señor Presidente presentamos este expediente en apoyo al proyecto de ley sobre el alcohol 0 al volante, actualmente en tratamiento en la legislatura bonaerense, dado que la Organización Mundial de la Salud señala que la conducción bajo los efectos del alcohol aumenta el riesgo de siniestro vial; que el alcohol ocupa el tercer lugar entre los principales factores de riesgo de muerte prematura y discapacidad a nivel mundial, la Organización Panamericana de la Salud reafirma que el consumo de alcohol aún en cantidades relativamente pequeñas, aumenta el riesgo de siniestros



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

viales; que el beber alcohol deteriora la visión y los reflejos, sabemos que en Argentina el límite actual permitido para circular es de 0,50 gramos de alcohol en sangre para automovilistas y de 0,20 gramos para motociclistas; que la iniciativa legislativa promovida en el Ministerio de Transporte de la provincia y enviada a la Legislatura por el gobernador Kiciloff propone llevar a cero el límite permitido de sangre para conducir. La semana pasada el proyecto de ley alcohol 0 al volante obtuvo media sanción al ser aprobado en la cámara de senadores de la provincia de Buenos Aires, se debatió en comisiones y además se incorporaron artículos que estaban incluidos entre otros proyectos que habían sido presentados por el Frente de Todos y por Juntos por el Cambio; para finalizar también el proyecto breve la creación de un fondo de financiamiento para los 135 municipios que puedan aplicar la norma en sus territorios de la provincia de Buenos Aires. Y para finalizar quiero agregar que en Argentina actualmente 11 provincias tienen alcohol 0 al volante, y la provincia de Buenos Aires sería una más que sumaría alcohol 0 al para los conductores. Muchas gracias señor presidente. **A Comisión** -----

4) EXP. N° 8428/22 (FDT-PJ): Minuta expresando el beneplácito del Cuerpo, por la sanción de la ley que prorroga por 50 años, las asignaciones para las actividades culturales. El Concejal RODRIGUEZ: -----

Muchas gracias nuestro bloque ha presentado este beneplácito, ya se había tratado este tema en el recinto y haciendo un poquito de historia debemos recordar que en el 2017 el gobierno de Mauricio Macri presentó un proyecto donde pretendía eliminar el punto de esta ley que daba los recursos específicos para las sanciones asociaciones culturales y la bibliotecas populares y todo lo que es la cultura en nuestro país. Fue una prórroga de cinco años y a partir de este año si la ley no era aprobada por suerte tuvo un final feliz fue probada por los senadores del Frente de Todos y los senadores de las distintas provincias contando con la negativa de Cambiemos ya que ellos eran los que habían impulsado que este aporte desapareciera y fuera a las cuentas del tesoro nuevamente y se dejara de aportar como fondo específico. Para tener una idea lo que representa la cultura representa el 2,34 del PBI y el 1,8 del empleo en la Argentina, desde las distintas bibliotecas que conforman la red de bibliotecas populares de nuestro distrito se hizo un trabajo muy interesante, del cual formamos parte, como biblioteca popular desde Urdampilleta y las demás bibliotecas de acá de la ciudad de Bolívar, y también acompañados por la biblioteca del CRUB que si bien no está reconocida por Conavid pero fue un poco la que llegó adelante toda esta iniciativa y queremos agradecerle a todo su personal especialmente por haber permitido el intercambio y poder recolectar firmas y hacer la movilización que terminó con más de un 1.200.000 firmas en el Congreso de la Nación, ya había tenido media sanción la ley en diputados y el viernes próximo pasado tuvo la sanción definitiva en senadores. Por eso desde este bloque queremos presentar este beneplácito y agradecer a todas aquellas personas de la comunidad que acompañaron a las bibliotecas y que por suerte por otros 50 años más van a tener este aporte como así también hay que resaltar el aporte que viene haciendo el municipio a lo largo de todos estos años que es inferior, pero que también es muy importante y que permite que las bibliotecas puedan desarrollar su actividad cultural acompañando a las demás instituciones educativas y creemos que como no debe haber recortes en educación tampoco los debe haber en cultura porque creemos que ambas van de la mano. Muchas gracias señor presidente. **A comisión.** -----

5) EXP. N° 8429/22 (FDT-PJ): Proy. Ord. creando el Observatorio Legislativo de Políticas de Género. La Concejala RODRIGUEZ: -----

Gracias señor presidente bueno con respecto a este proyecto venimos trabajando hace bastante con el área de Género del senado de provincia en un trabajo que se viene realizando en la séptima sección electoral llamado Mesas de articulación territorial donde nos reunimos los concejalas de la séptima sección para promover justamente esto, proyectos y políticas públicas a implementar que tengan que ver con el género, con la diversidad, y así es que bueno fuimos sede en Bolívar la semana pasada del encuentro de la mesa de acción territorial donde participaron concejalas de todas la séptima sección y ahí elaboramos y Bolívar fue la sede de la presentación del primer género, así que nos parece una gran oportunidad que también podamos ser hoy el primer municipio que lo presenta



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

en su Concejo Deliberante, esta va a ser una herramienta que nos va a servir a todos al margen de lo partidario para poder hacer un seguimiento de cuáles son las políticas públicas que cada municipio tienen en relación a la protección del género y la diversidad y a su vez hacer un seguimiento de cómo se cumplen, cómo se desarrollan y si se llevan a cabo o no. Creo que eso como estado es una gran responsabilidad que tenemos de seguirlas, tenemos que.... espero por supuesto que acompañen los demás bloques políticos esta iniciativa porque nos enaltece como órgano legislativo. Gracias señor Presidente. A comisión. -----

Siguiente Punto: DESPACHOS DE COMISIONES. -----

- 1) EXP. N° 8406/22 (DE):** **Proy. Ord. autorizando reprogramación de deudas generadas en el marco del Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal. Con despacho favorable del Bloque FDT-PJ, falta el despacho de los bloques restantes. Los Concejales CARBALLO LAVEGLIA y ALOMAR dan despacho favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA PREPARATORIA =

ARTÍCULO 1º: Autorizar la reprogramación de las deudas municipales generadas en el marco del “Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal” creado por el Decreto N° 264/20 (ratificado por la Ley N° 15.174), complementado por el artículo 56 de la Ley N° 15.310 y la Resolución N° 55/22 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, por la suma de Pesos veintitrés millones trescientos mil (\$ 23.300.000,00.-).

ARTÍCULO 2º: La reprogramación autorizada en el artículo precedente tendrá las siguientes condiciones financieras:

- a) **TOTAL DE LA DEUDA MUNICIPAL ALCANZADA:** pesos veintitrés millones trescientos mil (\$ 23.300.000,00.-).
- b) **PLAZO DE GRACIA:** hasta el 1 de diciembre de 2022.
- c) **PLAZO DE DEVOLUCIÓN, VALOR Y PERIODICIDAD DE LAS CUOTAS:** de dieciocho (18) meses, en cuotas mensuales, iguales y consecutivas desde el fin del plazo de gracia.
- d) **MEDIO DE PAGO Y GARANTIA:** los recursos que le corresponda percibir a este municipio en virtud del Régimen de Coparticipación Municipal de Impuestos establecido por la Ley N° 10.559, sus modificatorias y complementarias, o el régimen que en el futuro lo sustituya o reemplace.

ARTÍCULO 3º: Aféctense, en favor de la provincia de Buenos Aires, los recursos que le corresponda percibir a este municipio en virtud del Régimen de Coparticipación Municipal de Impuestos establecido por la Ley N° 10.559, sus modificatorias y complementarias, o el régimen que en el futuro lo reemplace, como medio de pago y garantía de la deuda reprogramada.

ARTÍCULO 4º: El Departamento Ejecutivo preverá en los presupuestos futuros las partidas necesarias para atender la cancelación total de la Reprogramación de Deudas Municipales generadas en el marco de las normas detalladas en el artículo 1º de esta Ordenanza.

ARTÍCULO 5º: Gírese la presente, comuníquese al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires y dese la intervención que corresponda a los organismos y/o las reparticiones provinciales y/o nacionales conforme lo establecido en la legislación vigente.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Informa el Sr. Presidente que la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes se realizará el próximo lunes 14 a las 14 horas. -----

- 2) EXP. N° 8416/22 (DE):** **Proy. Ord. autorizando al DE a adjudicar la licitación pública para la construcción del nuevo edificio del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nro. 27. Con despacho favorable del FDT-PJ, el bloque JUNTOS PRO emitirá despacho en el recinto; falta el despacho del bloque JUNTOS UCR-CC. Los Concejales CARBALLO LAVEGLIA y ALOMAR dan despacho favorable. La Concejala RODRIGUEZ: -----**

Gracias señor presidente, bueno simplemente destacar que hoy estamos en presencia de un día muy importante para la comunidad educativa, estamos con esta ordenanza que vamos a aprobar habilitando la construcción del nuevo edificio del instituto 27, y me parece importante que podamos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*destacar que en materia educativa estamos dando un paso más, una decisión política más que viene a dar solución a un tema de infraestructura, pero bueno también viene a generar condiciones de acceso a la educación pública gratuita y de calidad como lo viene haciendo este gobierno desde hace varios años; han sido varios años de gestión, de obstáculos y hoy finalmente estamos siendo protagonistas y siendo parte de este momento tan importante para el instituto y para toda la comunidad en general. El Instituto 27 con más de 50 años de funcionamiento, con una matrícula de más de 1,700 alumnos, con muchísimos docentes que se forman incluso ahí mismo hoy estaba sufriendo una necesidad muy urgente de tener un espacio propio y ahí es donde creo que es importante que el estado sea quien de la respuesta no, y que pese a los obstáculos y a las dificultades que se presentan en el camino hoy podamos estar dando este debate acá, con la oposición también digo acompañando de forma favorable esta gestión, esta licitación y un trabajo que no se gesta de un día para otro, desde el año 2017 que este mismo Concejo Deliberante donó el terreno para la construcción desde pensar en donde se iba a construir, hay pensamientos y gestiones que son por supuesto estratégicas, estamos formando sin querer un polo educativo en Bolívar con la creación del CRUB, con la creación del jardín maternal, con la construcción del futuro Polo tecnológico, estamos dando pasos importantes y creo que ser protagonista de esta forma nos tiene que enorgullecer a todos como bolivarenses. Así que celebro que estemos dando inicio a esto, que seamos parte y nuestras felicitaciones a la comunidad del Instituto. Gracias. **En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----*

= ORDENANZA N° 2845/2022 =

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública N° 10/2022 para la Construcción del Nuevo Edificio Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 27, a la firma ASHOKA CONSTRUCCIONES S.A., con domicilio en Av. Rivadavia N° 4194 Piso 11 “F” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio constituido en calle Alvear N° 202 Casilla de correo N° 11 de la Ciudad de Bolívar, en la suma de pesos setecientos treinta y un millones trescientos dieciocho mil quinientos veinte con 38/100 (\$731.318.520,38).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

3) EXP. N° 8375/22 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE informes referentes a cámaras de monitoreo. Con despacho favorable de JUNTOS UCR-CC los bloques restantes emitirán despacho en el recinto. La Concejala RODRIGUEZ y el Concejal ALOMAR dan despacho favorable. La Concejala GOYECHEA: -----

*Gracias señor presidente, agradecer al señor Roque Bazán por haber venido a la comisión de Seguridad, o sea que este pedido de informes también se solicita cuando ingresa el mismo expediente en la comisión se solicita que el señor Bazán venga a dar respuestas a este pedido de informes a la comisión pertinente; días pasados el miércoles pasado tuvimos esta reunión y bueno así como nosotros a veces pedimos y solicitamos que los pedidos de informes sean respondidos en tiempo y en forma, esta vez cabe destacar el agradecimiento al señor Roque Bazán que estuvo en tiempo y en forma respondiendo el pedido de informes. Nada más señor presidente. **En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----*

= RESOLUCIÓN N° 134/2022 =

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Sr Intendente Municipal Marcos E Pisano a los efectos de informar a este Honorable Cuerpo, la cantidad total de cámaras instaladas en el Partido de Bolívar, agrupadas por localidad.

ARTÍCULO 2º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que se expida respecto a la inversión en cámaras de seguridad y tecnología del centro de monitoreo durante los ejercicios 2019 y 2020, a saber: mantenimiento mensual de las cámaras, actualizaciones de software, capacitación de personal, procesos de compra de nuevas cámaras y demás datos de interés.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe el cuanto personal está destinado al centro de monitoreo y al mantenimiento del sistema de cámaras.

ARTÍCULO 4º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que comunique a este Honorable Cuerpo el número de cámaras que funcionan correctamente a la fecha, y de las que no funcionan explique el motivo y en qué estado está el proceso de reparación.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, archívese.

4) EXP. N° 8382/22 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE restauración de sitios históricos. Con despacho favorable del Bloque JUNTOS UCR-CC y JUNTOS PRO. El Bloque FDT-PJ emitirá despacho en el recinto. La Concejala RODRIGUEZ informa que el despacho es positivo. En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCIÓN N° 135/2022 =

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Sr. Intendente para que a través del área correspondiente proceda a restaurar los sitios históricos y lugares de reconocimiento de personalidades que hicieron al quehacer deportivo y cultural.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, archívese.

5) EXP. N° 8391/22 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE informes sobre Hogares de Adultos Mayores. Con despacho favorable de los bloques JUNTOS UCR-CC Y FDT-PJ, falta el despacho del bloque JUNTOS PRO. El Concejal ALOMAR informa que el despacho es favorable. En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCIÓN N° 136/2022 =

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Señor Intendente Marcos Pisano que a través del área que corresponda informe:

- a- Registro de geriátricos o lugares de residencia para adultos, permanentes o en tránsito, habilitados para dicha función que existen en el partido de Bolívar.
- b- Documentación que se requiere para la habilitación de los mismo
- c- Cantidad de personas responsables de asistencia a los adultos, según el porcentaje de personas que en él residen.
- d- Personal profesional y servicio de asistencia médica que posee cada uno.
 - psicólogo/a
 - terapeuta ocupacional.
 - enfermero/a
 - nutricionista.
- e- Si existe seguimiento de estado de situación por parte de la Dirección de Adultos Mayores, para garantizar el bienestar de las personas.
- f- Días y horarios disponibles para visitas de familiares o cercanos a las personas que residen en ellos.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, archívese.

6) EXP. N° 8394/22 (FDT-PJ): Minuta en reconocimiento al 10º aniversario del programa de promoción y prevención de la Salud Bucal Infantil “¡Tu sonrisa me gusta!” Con despacho favorable de los bloques JUNTOS UCR-CC Y FDT-PJ, falta el despacho del bloque JUNTOS PRO. El Concejal ALOMAR informa que el despacho es favorable. En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

= RESOLUCIÓN N° 137/2022 =

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Bolívar expresa que el *PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD BUCAL INFANTIL* ; “*Tu sonrisa...me gusta!*” que este año cumple una década de aplicación en el partido de Bolívar constituye una valiosa política pública orientada a desarrollar acciones de promoción y prevención de la Salud, propiciar aprendizajes y mejorar la calidad de vida de niños, niñas y demás miembros de la comunidad.

ARTÍCULO 2°: Manifestamos nuestro reconocimiento por haber contribuido a fortalecer el vínculo entre Educación y Salud a través de la implementación de acciones de promoción y prevención que se han sostenido en el tiempo y se han enriquecido con el trabajo conjunto con los docentes y las familias.

ARTÍCULO 3°: Remítase copia de la presente a la Secretaría de Salud y al Centro de Odontopediatría y Ortodoncia de Bolívar.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, regístrese, archívese.

7) DESPACHO COMISIÓN DE SALUD: Declarando de Interés Municipal la 8° Marcha por el Derecho a la Salud Mental, realizada el pasado 10 de octubre. Con despacho unánime, en votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: ----

= DECRETO N° 138/2022 =

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal la 8° Marcha por el Derecho a la Salud Mental, efectuada el pasado 10 de Octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, regístrese, archívese.

Las NOTAS INGRESADAS pasan a Comisión. -----

Fuera del Orden del Día, el Concejel CARBALLO LAVEGLIA: Gracias Señor Presidente como se lo manifesté en la reunión de presidentes del bloque sintético era para recordar que en el día de ayer se cumplieron 39 años de la vuelta a la Democracia, no es un hecho menor ni poco significativo, especialmente los que nacimos prácticamente con la Democracia a pesar de que no alcanzamos a votar en el primer año pero prácticamente después de la adolescencia y yo diría que muchos chicos y mucha gente de este Concejo Deliberante nacieron en democracia, así que era un sencillo reconocimiento a los 39 años que venimos transitando interrumpidamente, de poder dialogar en un recinto como este, de poder intercambiar ideas, de estar de acuerdo o no, pero en definitiva de poder expresarnos con libertad. Gracias al presidente.” El Presidente: Gracias concejal se une esta presidencia y esta secretaría administrativa y política al concepto y al contenido de sus palabras.” Sin más consideraciones el Presidente invita a la Concejala RODRIGUEZ a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la Sesión a la hora 14.50. -----


LEANDRO BERDESEGARR
Secretario HCD


LUIS MARÍA MARIANO
Presidente HCD

ES COPIA



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO: